

Instituto Finanzas

En ruta a la libertad financiera

Guía para estimar tu capacidad de endeudamiento

IFE · Friday, March 10th, 2017

La mayoría de nosotros nos preguntamos sobre la conveniencia de adquirir una nueva deuda o seguir utilizando las tarjetas de crédito en determinado momento, así que ¿Cómo saber si estoy cerca del límite de endeudamiento que no comprometa mi calidad de vida?

Para responder a esta interrogante, hace falta conocer nuestra situación financiera y personal, siguiendo estos tres pasos:

- Calcula tus ingresos mensuales:

Este es un cálculo sencillo, simplemente suma todos tus ingresos mensuales y aquellos adicionales que obtengas, como por ejemplo tickets de alimentación, actividades extras a tu ocupación profesional, entre otros.

- Identifica tus deudas actuales y sus cuotas mensuales de pago:

En este punto es importante sumar todos tus créditos, es decir, conoce el saldo total de las deudas (conoce tus pasivos), identifica cada tasa de interés y vigencia. Esto te permitirá tener conocimiento pleno de tu situación crediticia.

Ahora bien, para cada una de las deudas, conoce las cuotas de pago mensuales que posees y súmalas para tener un monto total. De esa forma conocerás lo que tienes comprometido en obligaciones cada mes.

- Calcula el nivel y capacidad de endeudamiento:

En este paso, simplemente tendrás que dividir el total de la suma de tus cuotas de pago mensuales entre tus ingresos mensuales, y luego para obtener un porcentaje, solamente multiplícalo por 100.

Por ejemplo, si una persona identifica cuotas de pago mensuales por 1.500 U.M (Unidades de Moneda)., y su ingreso mensual es de 6.000 U.M. su nivel de endeudamiento será de 25%.

$$(1.500/6.000 = 0.25 \times 100 = 25\%)$$

Ahora bien, tener un nivel de endeudamiento por debajo del 20% se puede considerar sano y totalmente manejable para nuestras finanzas, los problemas empiezan cuando se sobrepasa el 35%, nivel que puede considerarse como el límite máximo para tener tus finanzas personales bajo control, permitiendo cubrir los gastos corrientes y dedicar otra parte a nuestro fondo de ahorro.

Sin embargo, esto podría variar, dependiendo de la situación personal, edad, situación económica del país, inflación, etc. Veamos algunos casos:

a.- **¿Vives con tus padres o familiares?:** en este escenario, generalmente la persona podría tener bajos gastos de vivienda y puede lograr optimizar la mayoría de sus gastos corrientes como los de alimentación, transporte, entre otros, por lo que temporalmente puede sobrepasar este nivel máximo recomendado de endeudamiento del 35%. De esta forma podrías adquirir créditos que te permitan apalancarte para ir creando un patrimonio personal, como tu primer vehículo o vivienda, un crédito educativo para realizar un postgrado ó un crédito para adquirir activos productivos o emprender un proyecto.

No aconsejamos que te sobre-endeudes en artículos de consumo o servicios, en los que puedas comprometer tus ingresos futuros.

b.- **¿Formaste una familia?:** Si diste el feliz paso de crear una familia, te aconsejamos tener como nivel máximo el 35%. Esto debido a que los gastos fundamentales familiares se incrementan y es necesario ahorrar para crear un fondo de contingencias, educación de los hijos y retiro. Si bien la frontera del 35% puedes cruzarla temporalmente por períodos de corto plazo (un año), por ejemplo para comprar una vivienda principal o emprender un negocio, es importante no perder el objetivo que será por poco tiempo.

c.- **¿Te acercas a tu etapa de retiro?:** en este caso, tu nivel de endeudamiento debería estar alrededor del 20%, de esta manera podrás disfrutar tranquilamente de tus años dorados.

Te invitamos a sacar tus cálculos para que de esta forma puedas tener las deudas bajo control, siempre acorde a tu capacidad de endeudamiento y continuar el camino hacia la libertad financiera y una mejor calidad de vida.

This entry was posted on Friday, March 10th, 2017 at 4:26 pm and is filed under [Créditos, Educación, Finanzas Personales](#)

You can follow any responses to this entry through the [Comments \(RSS\)](#) feed. You can leave a response, or [trackback](#) from your own site.

